



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDOS LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, 01 de octubre de 2021

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	2017-00526
Demandante	Nadia Cristina Duque Oquendo
Ejecutada	Corporación Balboa
Asunto	Ordena cumplir lo resuelto por el superior y fija agencias en derecho
Auto de sustanciación	314

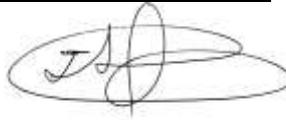
Recibido el expediente por parte de la Sala Tercera de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín, la cual mediante providencia del 16 de octubre de 2020, resolvió revocar la sentencia de primera instancia y condenó en costas a cargo del demandante y en favor de la Corporación demandada.

Teniendo en cuenta lo anterior se ordena cumplir lo resuelto por el superior, en la citada providencia, por lo que ejecutoriado el presente auto se liquidarán las costas respectivas por parte de la secretaría del Despacho, teniendo en cuenta para ello como agencias en derecho en primera instancia la suma de \$454.263, 00 pesos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALEJANDRO RESTREPO OCHOA
Juez

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS 158 fijados en la secretaría del despacho hoy 4 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.



Secretario
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

A.P.C.